



REGLAMENTO GERNIKA BILBAO ROLLER

Artículo 1. ORGANIZADOR

- La Gernika-Bilbao Running es una carrera internacional no competitiva de carácter popular.
- Jotamas Eventos se presenta como el organizador de la prueba asumiendo las responsabilidades legales que le competen en su perfil de promotor.
- En la edición 2017 se integra nueva modalidad para “Roller”.

Artículo 2. Recorrido

- El formato Roller presenta un sólo recorrido, Zornotza – Bilbao, de 22.270 Km. [Salida. 10:45 h. aproximadamente]

Artículo 3. Inscripciones

- La plataforma de inscripciones estará operativa del **1** al **26** de Septiembre.
- Todas las inscripciones se realizarán a través de una plataforma específica diseñada para este colectivo.
- La inscripción es personal e intransferible no pudiendo realizarse cambios de titular.
- La marcha tendrá un máximo de 75 patinadores en esta primera edición de la modalidad Roller. Se pondrán realizar ampliaciones en función de criterios organizativos.
- La inscripción supone la aceptación de todos los artículos del reglamento.
- Cada inscripción tendrá un importe de:
 - Tarifa reducida: 20 € (Hasta el 17 de septiembre)
 - Tarifa oficial: 25 € (Del 18 al 26 de septiembre)
- La inscripción da derecho a los participantes a participar en la marcha, recibir un dorsal con chip de cronometraje, una camiseta oficial de la 2ª edición de la Gernika-Bilbao Running y la utilización de los servicios que ofrece la organización.



- Los corredores que no posean licencia federativa deberán sacarse el seguro de día que ofrece la organización con un coste extra a la inscripción de 3€
- Por motivos de logística y producción, la organización no garantiza al 100% las tallas de la camiseta en las inscripciones realizadas a partir del 28 de Agosto.
- Todos los participantes deberán ser mayores de 16 años para hacer la modalidad Roller. Los menores de edad deberán enviar por email la autorización paterna a info@gernikabilbaorunning.com (Documento a descargar desde la esta plataforma)

• **Artículo 4. Anulaciones y devoluciones**

- La organización no asumirá ninguna responsabilidad en caso de que existan factores que imposibiliten la celebración de la marcha como condiciones climatológicas extraordinarias o causas de fuerza mayor. No obstante sí entregará el Wellcome Pack correspondiente a los participantes presentes, ofreciendo además- un 50% de descuento en la siguiente edición.
- En caso de no participar en la prueba una vez inscrito, no se podrá transferir el dorsal a otra persona sin previa consulta a la organización. Si se detecta este hecho, podrá penalizar a ambos participantes.
- Si la baja de la prueba se comunica hasta 20 días antes de la celebración se retornará el 50% del valor de la inscripción. La devolución se realiza a la tarjeta de crédito/débito con la que se ha realizado el pago.
- Los últimos 10 días antes de la prueba no habrá devolución del importe de la inscripción para ningún supuesto incluido lesiones, accidentes, viajes, cambios de turno laboral, etc.
- El participante que se dé de baja no recibirá la camiseta, exclusiva para participantes.

Artículo 5. Recogida de dorsales

La organización informará próximamente del lugar y horarios para la retirada de dorsales.

- Es obligatorio presentar el justificante de la inscripción y el DNI o Pasaporte, así como la licencia en caso de estar federado.



- No se entregarán dorsales en otro lugar o fuera de estos espacios y horarios.

Artículo 6 Cronometraje

- La Gernika Bilbao no es una competición. Aún así, se llevará a cabo un cronometraje con el que cada participante conocerá el tiempo en el que ha cumplido la distancia seleccionada en su desafío personal.
- Para recoger los tiempos de una manera eficaz es importante que el chip del dorsal esté bien colocado en la parte frontal del patinador o en la pierna. Si está dentro de una mochila, un bolsillo, doblado, etc. no funcionará el detector correctamente corriendo el riesgo de no ser leído y perder el registro de tiempos.
- El dorsal bien colocado servirá además para una fácil identificación por parte de los fotógrafos en los diferentes puntos del recorrido.
- En caso de que el dorsal no esté bien colocado y los lectores no puedan apuntar los tiempos, la organización no se hará responsable.
- Los chips son desechables por lo que no hará falta devolverlos a la organización tras finalizar el recorrido.
- Cada uno de los chips está emitido para correr en la distancia elegida el día de la inscripción. Por este motivo será obligatorio respetar correr dentro del recorrido elegido para no desvirtuar la lista de tiempos.

Artículo 7. Controles de carrera

- El grupo de rollers saldrá por delante de los runners en la salida Zornotza – Bilbao. En caso de que un patinador sea superado por un corredor, deberá abandonar la carrera por motivos de seguridad.

Artículo 8. Avituallamientos

- La Gernika-Bilbao ROLLER contará con diferentes puntos de avituallamiento planificados cada 5 km. En función de su posición, unos serán líquidos y otros sólido-líquidos.
- Los patinadores deberán ir debidamente identificados con el dorsal para recibir avituallamiento.



AVITUALLAMIENTO	LUGAR	KM
4 Líquido		20
5 Líquido	ESPECIFICO PATINADORES	25
6 Líquido		30
7 Final. Líquido y sólido	Bilbao	35

Artículo 8: Servicios al patinador

- La organización facilitará un billete, de tren o metro, a cada corredor para que pueda ir al punto de salida, Zornotza-Amorebieta, o regresar esta localidad de procedencia en el caso de los municipios anfitriones: Zornotza, Al acabar la prueba en Bilbao, habrá un avituallamiento final junto a la zona de meta.
- Servicio guardarropas. Habrá uno junto a la meta de forma gratuita. Los participantes deberán depositar la ropa que quieran que les guardemos utilizando las bolsas con su etiqueta correspondiente que se te entregará junto con el dorsal-chip.
- Vestuario y duchas: Gracias a Bilbao Kirolak, los participantes podrán utilizar los vestuarios y duchas del polideportivo de Deusto. Para el acceso será imprescindible presentar su dorsal.
- Bolsa de corredor: La bolsa de participante estará compuesta por una camiseta oficial de la 2ª edición de la Gernika Bilbao Running, su dorsal con chip integrado,...
- La Organización recomendará alojamiento en hoteles sugeridos por la Oficina de Turismo de Bilbao.

Artículo 9: Seguros

- La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente. Además todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de accidentes.



- La participación en este evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse en perfecto estado de salud para disputar la prueba.
- La organización no se hace responsable de los daños que puedan causar los participantes durante la prueba, ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

Artículo 10: Seguridad específico patinadores

- La seguridad en la vía pública será responsabilidad de las policías municipales con competencias en cada municipio y de la propia organización.
- Los servicios sanitarios estarán autorizados a retirar a cualquier participante por razones médicas.
- Queda terminantemente prohibido los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización.
- Habrá presencia de vehículos y personal de la organización, como Ertzaitzas, Policía Municipal y DYA.
- El Organizador también instalará carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado en los lugares que considere conveniente y/o le sea posible. Hay que entender que estos voluntarios son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria.
- Todos los participantes de la Gernika-Bilbao Running, por el hecho de estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o seguro de día, están cubiertos con asistencia médica. Para los usuarios no federados, la póliza de asistencia médica garantiza la cobertura de accidentes.
- El personal auxiliar de la Organización podrá tomar decisiones que afecten a la seguridad vial, al incumplimiento del presente reglamento y en la Ley de Seguridad Vial así como en el anexo número II del vigente Reglamento General de Circulación.
- El pelotón estará custodiado por vehículos repartidos por las diferentes zonas por las que corran los participantes.
- Cada patinador participa en la prueba bajo su entera responsabilidad posee una condición física suficiente para finalizar la misma y un nivel técnico del patinaje elevado. Es necesario (y obligatorio) saber frenar, subir, bajar y desenvolverse en grupo por carretera, además de ser capaz de circular a una velocidad media mayor que la prevista para los runners.

GERNIKA BILBAO

R U N N I N G

- Durante el recorrido habrá personal de organización que podrá valorar y sacar de la carrera a personas no aptas, para no perjudicar a los demás participantes y sobre todo a si mismos. Recordamos que pese a ser popular, la Gernika –Bilbao es una carrera, NO es un paseo.
- Habrá una serie de puntos de control horario en las que los patinadores que no pasen en los tiempos mínimos establecidos deberán abandonar la prueba. Los puntos y horarios límite son los siguientes: - Galdakao establecer horario y Basauri establecer,
- Queda terminantemente prohibido aprovechar la aspiración de bicicletas y vehículos a motor, así como agarrarse a cualquiera de ellos, siendo motivo de descalificación el hacerlo.
- El uso de casco rígido es obligatorio. El uso de otras protecciones es recomendable. Solamente se permite la participación con patín en línea o tradicional (quad), de un máximo de 50 cm de longitud entre el punto más externo de las ruedas extremas. Queda asimismo TOTALMENTE PROHIBIDA la utilización de bastones.
- La salida de los patinadores se dará a las 10:45, desde Amorebieta. La llegada para patinadores se cerrará a las 1:30 del comienzo de la prueba, en la meta del Bilbao

El tiempo máximo para clasificarse será de una hora y treinta minutos (1h 30') a partir de la salida del primer participante. Los patinadores que pasen después de este tiempo no serán clasificados.

Los patinadores que sean alcanzados por las motos que preceden al primer atleta no podrán continuar en carrera, debiendo abandonar el recorrido.

- Todo participante inscrito en la Gernika Bilbao en patines se compromete a respetar todas las normas tanto del reglamento general como del específico, y especialmente en lo que concierne a abandonar la prueba cuando los jueces consideren que su nivel técnico y/o físico no es adecuado, y cuando no sea capaz de respetar los horarios mínimos señalados por la organización.

Por la seguridad de los corredores, está prohibido el acompañamiento de bicicletas, mascotas o cualquier tipo de vehículo.



Artículo 11: Protección de datos

- Al inscribirse en la Gernika-Bilbao Running, los participantes dan su consentimiento para que JOTAMAS EVENTOS S.L., por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.
- De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito a la dirección JOTAMAS EVENTOS, C/Diputación 4 Bis 7A 48009 (Bilbao).
- Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la Gernika-Bilbao Running para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc....) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc....) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

Artículo 12: Aceptación del reglamento

- Todos los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.

Artículo 13: Obligaciones de los participantes

- Los participantes aceptan cada uno de los puntos de este reglamento.
- Los corredores irán en todo momento bien identificados mediante el dorsal de la prueba colocado de manera visible.
- Los participantes tratarán de influir lo menos posible en el medio ambiente, usando contenedores para tirar envases, restos y envoltorios, no tirando nada a la carretera ni a sus alrededores.



- Se deberá pasar por todos y cada uno de los controles, incluidos los de la salida y la llegada.
- En caso de abandono el corredor deberá comunicárselo a la organización mediante el número de teléfono del dorsal.
- En caso de que un corredor discapacitado quiera correr la Gran Gernika-Bilbao, deberá comunicarlo a la organización para cuidar su participación.
- Los participantes no deberán rebasar al coche de carrera bajo ningún concepto. Este circulará la velocidad media establecida por la organización.
- En caso de ser rebasados por el vehículo de cierre de carrera, el corredor deberá abandonar su participación. En caso de seguir lo hará bajo su responsabilidad renunciando a los servicios ofertados dentro de la organización.
- La participación en la prueba está restringida a aquellas personas que padezcan alguna enfermedad que pudiera poner en riesgo su integridad física o la de los demás participantes.

Artículo 14: Derechos del organizador

- El Organizador no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que el participante pudiese ser víctima o causa, así como de las posibles deudas que pueda contraer durante la Gernika-Bilbao Running.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc. cuando existan razones que justifiquen estos cambios. Siempre se avisará a los participantes mediante diferentes soportes: correo electrónico, redes sociales, apartado noticias web corporativas, megafonía o señalización durante el evento.
- En caso de ocurrir cualquier incidente durante la Gernika-Bilbao, la organización podrá neutralizar la marcha.
- Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidiesen la celebración de Gernika-Bilbao Running el día indicado, el Organizador no retornará el importe de las inscripciones pero sí entregará el Wellcome Pack correspondiente a los corredores



- presentes, ofreciendo –además– un 50% de descuento en la siguiente edición.
- El Organizador se reserva el derecho de cambiar (eliminar, añadir o modificar artículos) de este reglamento por imposición legal.
- La organización se reserva el derecho de admisión a La Marcha.
- El Organizador facilitará el listado de inscritos a las autoridades de tránsito para el correcto control de la marcha y la Ertzaintza/ DGT tendrá la potestad para generar una lista negra para estos participantes que no obedezcan las órdenes de las autoridades de tránsito.

Artículo 15: Derechos del participante

- El participante autoriza a la organización de la Gernika-Bilbao Running a la grabación total o parcial de su participación, da su consentimiento para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la marcha en todas sus formas (radio, prensa, vídeo, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna del Organizador. Asimismo, el participante acepta que El Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a la Gernika-Bilbao Running. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen en los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre.
- Los participantes en la Gernika-Bilbao Running, por el hecho de inscribirse, dan su consentimiento para que Jotamas Eventos S.L. por sí mismo o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, deberá solicitarlo por escrito en DIRECCIÓN RESPONSABLE.